



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, siete (7) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	No. 05001 31 03 009-2018-00450-00
Demandante	BANCOLOMBIA
Demandado	FRANCISCO BAUTISTA RODRIGUEZ
Asunto	NO ACREDITA CALIDAD
Auto S	2393V (1696) 3

Se requiere a quien afirma ser el apoderado de CAMILO HERNAN ZAPATA ROCHA, quien es demandante dentro del proceso ejecutivo que cursa en el JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA SANTANDER RAD.4-2018-522, del cual esta judicatura tomó atenta nota del embargo de remanentes, para que acredite dicha calidad, con el fin de resolver la solicitud por él elevada.

NOTIFÍQUESE.

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 03

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

593400e9b28dc13fcd3006160af93141e1ac6c656476ff0f4c9c91bc43cea400

Documento generado en 07/10/2021 01:55:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>